



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO N°: 791

FECHA: diciembre 9 del 2024

PÁGINA NÚMERO: 1 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00012**

TRAZABILIDAD	Antecedente 2019-GC-26 CUN SIREF AC-80763-2020-28525
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No	PRF 2020-00012
ENTIDAD ESTATAL AFECTADA:	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO - UNPA NIT 835000300-4
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	VICTOR HUGO MORENO MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.502.109 de Buenaventura en calidad de Rector, para la época de los hechos. FELIX SUAREZ REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434 en calidad de Rector, para la época de los hechos. NIKO HERNANDO DURAN PALACIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.472.152 en calidad de Director Administrativo y Financiero, para la época de los hechos. GERARDO VALVERDE SOLIS identificado con cedula de ciudadanía No. 16.499.303 en calidad de Director Administrativo y Financiero, para la época de los hechos.
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO (SIN INDEXAR)	SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$65.186.084)
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , Empresa identificada con el NIT 860.524.654 LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS , Empresa identificada con el NIT 860.002.400
DIRECTIVO PONENTE	SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO

La Directiva Colegiada Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, de la Contraloría General de la República, con fundamento en lo previsto en la Ley 610 de 2000, y en ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268-5 y 271, y conforme a lo previsto en la Resolución Organizacional OGZ-0748-2020, procede a proferir el presente auto por medio del cual se designa apoyo técnico dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 2020-00012.

CONSIDERACIONES



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO N°: 791

FECHA: diciembre 9 del 2024

PÁGINA NÚMERO: 2 de 3

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00012**

Mediante auto No. 045 del 10 de febrero de 2020 se dio inicio al Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-00012 con ocasión al daño patrimonial ocasionado a la Universidad del Pacífico – UNPA.

Posteriormente, a través de auto No. 768 del 27 de noviembre de 2024 se decretó la práctica de una prueba consistente en:

“Practicar un informe técnico contable con el fin de establecer si las transacciones investigadas en el presente Proceso cuentan con el soporte y/o justificación correspondiente. Las transacciones son:

- *Cargo por cheque devuelto \$220.500 de 13/01/2017*
- *Nota Debito contable \$2.900.000 de 28/02/2017*
- *Traslado destino figura en el libro, pero aún no se ve reflejado en el banco \$2.202.053 del 30 de marzo del 2017.*
- *Cargo por Compra de Cheque de Gerencia por \$41.863.531 en julio/24 del 2017*
- *Ajuste Saldo Cuenta Bancaria por \$18.000.000 en 30/11/2017”*

El Gerente Departamental a través de oficio con rad. 2024IE0134286 del 2 de diciembre de 2024 designó a la funcionaria ALBANY CAICEDO ROJAS, con el fin de prestar el apoyo y emitir concepto técnico dentro del presente Proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, **LA DIRECTIVA COLEGIADA PONENTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a la contadora ALBANY CAICEDO ROJAS, funcionaria de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Valle, para que emita concepto técnico en el Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 2020-00012. Entidad Afectada: Universidad del Pacífico, acorde con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia y en los términos del auto No. 768 del 27 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: **POSESIONAR** a la profesional relacionada en el resuelve primero del presente Auto.



CONTRALORÍA
General de la República

AUTO N°: 791

FECHA: diciembre 9 del 2024

PÁGINA NÚMERO: 3 de 3

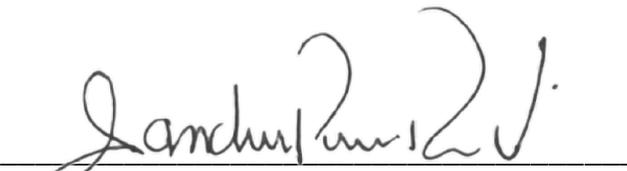
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO
ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00012**

TERCERO: La profesional tendrá un término de veinte (20) días hábiles para la entrega del informe técnico, que empezará a correr una vez se reciban los documentos y/o información que requiera para lo pertinente.

CUARTO: **NOTIFICAR** por estado el contenido del presente Auto de acuerdo a lo señalado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, haciendo saber a los interesados que contra esta decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: El presente Acto Administrativo y los documentos que hacen parte del Expediente, surtirán los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y Archivo Electrónico por parte del Profesional Sustanciador en la plataforma SIREF o la que para efecto designe la Contraloría General de la Republica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
Contralora Provincial – Directiva Ponente

Proyectó: AURA LORENA MESÍAS TORRES
PU Grupo de Responsabilidad Fiscal
5-dic-24

Revisó: MONICA F. GÓMEZ SALAZAR 
Coordinadora GRF
05/12/2024

Aprobó: SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO 
Contralora Provincial – Directiva Ponente